

Participación en ejecutiva de todos los valores, excepto rodaje, el 70 por 100 de la participación que corresponda a la Diputación Provincial. En rodaje, el 10 por 100.

Fianza: 1.591.085 pesetas que deberá ser constituida en la Diputación Provincial en la forma determinada en el Estatuto Orgánico.

La plaza corresponde con preferencia al turno de funcionarios de la excelentísima Diputación Provincial de Cáceres, idóneos para el cometido recaudatorio, y a falta de ellos, a los funcionarios del Ministerio de Hacienda en quienes concurren los requisitos de los apartados a), b) y d) del artículo 25 del Estatuto Orgánico.

Dentro de cada turno tienen preferencia los que sean o hayan sido Recaudadores en propiedad, debiendo aportar estos funcionarios la certificación de la respectiva Tesorería justificando reunir las condiciones que señala el artículo 56.1 del citado Estatuto.

La falta de posesión del que resulte nombrado será sancionada con la inhabilitación durante cinco años para acudir a cualquier concurso posterior que se convoque.

Contra el nombramiento que se efectúe, podrán los interesados interponer recurso de alzada ante el Ministerio de Hacienda en el plazo de quince días.

Las instancias solicitando tomar parte en el concurso se presentarán en el Registro General de la Secretaría de la Diputación, durante las horas de oficina, debidamente reintegradas dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Diputación Provincial en el plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público en cumplimiento de las normas reglamentarias en vigor.

Cáceres, 5 de enero de 1973.—El Presidente.—218-E.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Baena (Córdoba) por la que se hace pública la lista provisional de admitidos y excluidos al concurso de méritos convocado para cubrir en propiedad dos plazas de Jefe de Negociado de esta Corporación.*

La Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 10 de enero actual, acordó declarar provisionalmente admitidos al concurso de méritos convocado para cubrir en propiedad dos plazas de Jefe de Negociado de la plantilla de este muy ilustre Ayuntamiento, a los siguientes aspirantes:

- D. José Barcos Castillo.
- D. Rafael López Jiménez.
- D.ª Ana Morales Morales.
- D. José Ortiz Prieto.
- D. Joaquín Parías Quesada.
- D. Pedro A. de la Torre Pérez.

Excluidos: Ninguno.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5.2 de la Reglamentación General para el ingreso en la Administración Pública, aprobada por Decreto de 27 de junio de 1968, se concede un plazo de quince días, contados a partir del siguiente al en que aparezca inserto este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», para que puedan presentarse las reclamaciones a que hubiere lugar contra la admisión de los aspirantes.

Baena, 11 de enero de 1973.—El Alcalde.—273-E.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona referente al concurso restringido para proveer una plaza de Intérprete Informador de ascenso de la especialidad de Turismo.*

El «Boletín Oficial» de la Provincia de Barcelona número 308, de 25 de diciembre de 1972, publica íntegras las bases que han de regir el concurso restringido para proveer una plaza de Intérprete Informador de ascenso de la especialidad de Turismo, consignada en las plantillas con el grado retributivo 15 y dotada en la partida 77 del presupuesto con el sueldo base de 62.500 pesetas y retribución complementaria de 20.750 pesetas anuales y los demás deberes y derechos inherentes al cargo.

Quienes deseen tomar parte en el concurso deberán presentar la instancia, acompañada de los documentos acreditativos de los méritos que aleguen, en el Registro General, dentro del improrrogable plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952 y artículo 3.º 1, de la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública de 27 de junio de 1968.

Barcelona, 29 de diciembre de 1972.—El Secretario general. Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—283-A.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona referente al concurso libre para proveer dos plazas de Médico de Instituciones Nosocomiales y servicios especiales (Anestesiistas).*

El «Boletín Oficial» de la provincia número 308, de 25 de diciembre de 1972, publica íntegras las bases que han de regir el concurso libre para proveer dos plazas de Médico de Instituciones Nosocomiales y Servicios especiales (Anestesiistas), consignadas en las plantillas con el grado retributivo 15 y dotadas en la partida 52 del presupuesto con el sueldo base de 62.500 pesetas y retribución complementaria de 20.750 pesetas anuales y los demás deberes y derechos inherentes al cargo.

Quienes deseen tomar parte en el concurso deberán presentar la instancia en el Registro General, acompañada de los documentos acreditativos de los méritos que aleguen, dentro del improrrogable plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado»; manifestar en dicho documento que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base segunda, referidas al término del plazo para presentar solicitudes; comprometerse a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino, y acompañar en dicho documento haber abonado 200 pesetas como derechos de examen.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952 y artículo 3.º 1, de la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública de 27 de junio de 1968.

Barcelona 29 de diciembre de 1972.—El Secretario general. Juan Ignacio Bermejo y Gironés 282-A.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Madrid referente a los concursos para proveer una plaza de Ingeniero Director y tres de Ingenieros Jefes de Sección.*

Para dar cumplimiento a lo que se dispone en la base quinta de las convocatorias, se hace pública la siguiente lista provisional de admitidos y excluidos a los concursos:

CONCURSO PARA PROVEER LA PLAZA DE INGENIERO DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE VIAS PUBLICAS

*Aspirante admitido*

Don Mariano García-Loygorri y Martínez de Irujo.

CONCURSO PARA PROVEER LA PLAZA DE INGENIERO JEFE DE LA SECCION DE INDUSTRIAS NUEVAS

*Aspirante admitido*

Don José Mariscal Andrade.

CONCURSO PARA PROVEER LA PLAZA DE INGENIERO JEFE DE LA SECCION DE MEDIDAS CORRECTORAS

*Aspirante admitido*

Don Miguel Muñoz Sancho.

CONCURSO PARA PROVEER LA PLAZA DE INGENIERO JEFE DE LA SECCION DE ACTIVIDADES SINGULARES

*Aspirante admitido*

Don José María García Gómez.

*Aspirantes excluidos en los tres concursos*

Ninguno.

Madrid, 12 de enero de 1973.—El Secretario general interino, Florentino Agustín Díez González.—276-A.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Málaga por la que se hace pública la lista definitiva de admitidos y excluidos al concurso de selección de carácter restringido para la provisión en propiedad de una plaza de Inspector del Servicio de Mercados y Puestos Públicos de esta Corporación.*

Lista definitiva de aspirantes admitidos al concurso de selección de carácter restringido para la provisión en propiedad de una plaza de Inspector del Servicio de Mercados y Puestos Públicos de esta Corporación (acuerdo Comisión Municipal Permanente de 1 de diciembre de 1972).

*Admitidos*

Número 1. D. Angel Artero Fernández.